



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

2634 Información pública de autorización excepcional por razones de interés público en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11/04/2024, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días, la tramitación del expediente de autorización excepcional por razones de interés público en suelo no urbanizable, promovido por Todo Trucks Carrillo, S. L., para ejercer la actividad de Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, con emplazamiento en la parcela 62, polígono 3 (REF. CAT. 30025A003000620000JR).

Se procede al trámite mediante la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dando así cumplimiento a lo prevenido en el art. 104 de la Ley 13/15.

En Lorquí, a 16 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Hernández Gomariz.